5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2013, de la Dirección General de Movilidad, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta que se cita de autorización del Servicio Coordinado Marmolejo-Andújar-Jaén-Granada. (PP. 2944/2013).

Los representantes de las empresas Transportes Ureña, S.A., y Nex Continental Holdings, S.L.U., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento del servicio coordinado «Marmolejo-Andújar-Jaén-Granada».

Concesiones afectadas:

VJA-188 «Jaén-Torre del Campo-Córdoba con hijuelas» titularidad de Transportes Ureña, S.A. VJA-167 Siles-Málaga- Almería por Córdoba, Granada y Jaén con hijuelas», Titularidad de Nex Continental Holdings, S.L.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se somete a información pública la solicitud de servicio coordinado de referencia, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinados en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Territoriales de Movilidad, Vivienda, Turismo y Comercio de Jaén, Paseo Santa María del Valle, s/n, y de Granada, en Edificio Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, 2, y, además en la Dirección General de Movilidad, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, Sevilla.

Sevilla, 28 de octubre de 2013.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.